

San Ramón de la Nueva Orán

09 JUN 2025

Expediente N° SO-19.437/2023.-

Resolución N° D-ORAN-111/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la propuesta del Proyecto de Tesis presentado por la alumna Olivera Claudia Daniela, D.N.I. N° 21.680.194, L.U. N° 16.529, del Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 2290/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Reglamento de Tesis, determina que se debe elevar las actuaciones a Decanato de la Facultad a fin de emitir la resolución de aprobación de Tema y designación de Director y eventual Co-director.-

Que, a fs. 53, la Escuela de Ciencias de la Educación solicita aprobar el Tema de Tesis **“Las variaciones en las relaciones de poder respecto a la implementación del uso didáctico de las TIC - Aula Digital Móvil, en el ámbito educativo primario”**.-

Que, asimismo corresponde designar como Directora de Tesis a la Esp. Celia Elizabeth Villagra y como Co-director al Prof. Luis Alberto Gaona.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución N° 2290/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la presentación del Proyecto de Tesis de la alumna Olivera Claudia Daniela, D.N.I. N° 21.680.194, L.U. N° 16.529, del Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, **“Las variaciones en las relaciones de poder respecto a la implementación del uso didáctico de las TIC - Aula Digital Móvil, en el ámbito educativo primario”**, en un todo de acuerdo al Artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 2290/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2° Aprobar la designación de la Directora de Tesis, Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322 y Co-Director de Tesis, Prof. Luis Alberto Gaona, D.N.I. N° 29.816.267.-

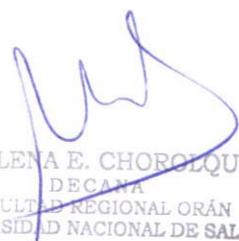
ARTICULO 3° Determinar que a partir de la fecha de la presente Resolución, la alumna contará con un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) meses para la presentación de su Tesis.

ARTICULO 4°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Directora y Codirector de Tesis, Dirección Administrativa Académica y siga a Departamento Alumnos para conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA